MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 007 -2011-AG-PSI

Lima, 06 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando Nº 3554-2010-AG-PSI-DIR, de fecha 29 de diciembre de 2010, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego El Pionero Localidad de San José de Juñao, Distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martin";

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia Nº085-2009 y la Ley Nº29453, se suscribió el Convenio Nº 023-2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego El Pionero Localidad de San José de Juñao, Distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martin"; por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.278, 952.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 25 de octubre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "El Pionero", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por Resolución Directoral Nº 352-2010-AG-PSI, de fecha 13 de agosto de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor "El Pionero", del Presidente de la Junta de Usuarios de Huallaga Central, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Huallaga Central, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante Memorando Nº3554-2010-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral Nº 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral Nº 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº0755-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego El Pionero Localidad de San José de Juñao, Distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martin", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. **Halldor Gonzáles Cedeño** — Presidente
  Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte – Trujillo
- Ing. **Fernando Ugaz Odar** — Miembro
  Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Trujillo
- Ing. **Jorge A. Rodas Serrano** — Miembro
  Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "El Pionero", el Presidente de la Junta de Usuarios de Huallaga Central, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Huallaga Central.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios de Huallaga Central, al Núcleo Ejecutor "El Pionero", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Huallaga Central, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones
REPUBLICA DEL PERU
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
Ing. JOSE AGUILAR DAMASO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)